

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9897 *Resolución de 18 de abril de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Furuno, modelo GP-33, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, S. A.», con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Furuno modelo GP-33, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Furuno/Modelo: GP-33.

Número homologación: 98.0712.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2016.

Madrid, 18 de abril de 2011.—La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.